

SI NO ESTÁ TRABAJANDO DEBIDO AL COVID-19, ¡PUEDE SOLICITAR PRESTACIONES POR DESEMPLEO YA!

USTED DEBERÍA SOLICITAR SI NO ESTÁ TRABAJANDO AHORA, AÚN SI SU EMPLEADOR LE HA DICHO QUE REGRESARÁ AL TRABAJO LUEGO.

Cómo solicitar las Prestaciones del Seguro de Desempleo (UI, por sus siglas en inglés):

Ya que tantas personas se encuentran desempleadas en este momento, el Departamento de Trabajo de Nueva York (NYSDOL, por sus siglas en inglés) actualmente se ve abrumado por las solicitudes. NYSDOL ahora pide que las personas soliciten UI según sus apellidos. Los apellidos que empiezan con las letras de A-F deberían solicitar los lunes, G-N los martes, O-Z los miércoles, y las personas que pierden su día para solicitar deberían hacerlo de jueves a sábado.

NYSDOL también tiene un proceso paso a paso para presentar solicitudes **por Internet**. Visite la siguiente página web para más información:

https://www.labor.ny.gov/ui/pdfs/Unemployment-Filing-Instructions.pdf. Para solicitar por Internet, el primer paso es establecer su identificación del gobierno de Nueva York. Necesitará un correo electrónico para hacerlo. ¡Debería empezar a solicitar las UIB ahora!

Cómo Presentar su Solicitud del Seguro de Desempleo por Internet

A continuación se indican los pasos a seguir para presentar su solicitud del Seguro de Desempleo por Internet. Navegue a la página de Iniciar Sesión de los "Servicios Individuales por Internet del Departamento de Trabajo de NYS": Iniciar Sesión de Servicios por Internet Luego de ingresar su Nombre de Usuario y Contraseña de Ny.gov, se abrirá la página de información "Mis Servicios por Internet".

www.labor.ny.gov

También puede solicitar UI **por teléfono**: Atención por Teléfono: 1-888-209-8124 El Horario Extendido para Solicitudes Telefónicas es: Lunes a Jueves 8am – 7:30pm Viernes 8am – 6pm Sábado 7:30am – 8pm



Se ofrecen **servicios de traducción** a las personas que solicitan por teléfono. Utilice el teclado de su teléfono para ingresar el número del idioma que desea escoger y una voz grabada le ofrecerá las opciones.

Si solicita por Internet, se ofrecen solamente servicios en español haciendo clic en el botón de "traducir" en la esquina superior derecha.

Personas con Problemas de Audición: 1-888-783-1370

TTY/TDD: Deberá llamar primero a la operadora de retransmisión de llamadas al 1-888-662-1220 y pedir que llame al Centro de Solicitudes Telefónicas al 1-888-783-1370.

Una vez que ha presentado su solicitud para prestaciones, también tiene que solicitar prestaciones semanales por cada semana durante la cual usted se encuentra desempleado y cumple los requisitos de idoneidad. Esto también se llama la "certificación de las prestaciones". Estará confirmando que estuvo desempleado durante toda o una parte de la semana pasada y que cumplió todas las demás condiciones para recibir prestaciones. Reclame sus prestaciones semanales cada semana por Internet en www.labor.ny.gov/signin o llamando al (888) 581-5812.

Información adicional:

NYS está suspendiendo el período de espera de 7 días para las Prestaciones del Seguro de Desempleo para las personas que se encuentran sin trabajo a causa de cierres o cuarentenas por el Coronavirus (COVID-19). Esto significa que, si usted solicita inmediatamente, podría cumplir los requisitos para recibir prestaciones para la primera semana de su desempleo.

¿Trabaja menos de cuatro días a la semana?

Usted puede recibir prestaciones parciales si trabajó menos de cuatro días y ganó menos de la tasa máxima de la prestación (\$504) en una semana determinada. No recibirá prestaciones durante las semanas que trabaja cuatro o más días o gana más de la tasa máxima de la prestación. Tenga en cuenta que todo trabajo, incluso unos minutos por día, se considera un día de trabajo.

Para más información, puede consultar el Manual para el Solicitante del Seguro de Desempleo de NYS (también disponible en albanés, árabe, bengalí, coreano, chino, criollo haitiano, francés, inglés, italiano, polaco, y ruso):

https://labor.ny.gov/formsdocs/ui/TC318.3s.pdf, y las respuestas a preguntas frecuentes aquí: https://labor.ny.gov/ui/faq.shtm.